ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

Soledad (Atlántico), Noviembre de 2025

Tabla de contenido

1 Introducción 3
2 Identificación del sector al que pertenece la contratación 3
3 Aspectos generales del mercado 4
3.1 Identificación del sector al que pertenece la contratación 4
3.2 Perspectiva económica y comercial 4
4 Perspectiva técnica 7
5 Perspectiva Legal 7
6 Perspectiva financiera 8
7 Reflexión sobre el sector Económico 8
8 Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante 13
9 Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano 13

1. Introducción

Mediante el presente documento se deja constancia del análisis realizado en la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación de conformidad con la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”.

Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología detallada y rigurosa que se alinea con los criterios orientadores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En particular, se siguió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02), que proporciona directrices precisas para la identificación y evaluación de variables clave.

2. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República establece que la actividad económica se divide en sectores que agrupan actividades con características comunes, diferenciadas según la naturaleza de sus procesos productivos. De manera tradicional, la economía se clasifica en los sectores primario, secundario y terciario:

- **Sector primario**: actividades agropecuarias, extractivas y de aprovechamiento directo de recursos naturales.
- **Sector secundario**: actividades industriales y de transformación.
- **Sector terciario o de servicios**: actividades orientadas a la prestación de bienes inmateriales y servicios especializados.

Dentro de esta clasificación, el **sector terciario** comprende actividades relacionadas con la **gestión ambiental**, los servicios profesionales, los procesos comunitarios, la consultoría técnica y la intervención territorial, las cuales constituyen servicios especializados que requieren conocimientos técnicos y operativos para su adecuada ejecución.

De acuerdo con las categorías de análisis económico del **DANE**, las actividades asociadas a la gestión ambiental y la recuperación del entorno natural se ubican dentro del **Sector Servicios**, particularmente en los siguientes subsectores:

- **Servicios ambientales**, incluyendo restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas, conservación de recursos y manejo del entorno natural.
- **Servicios comunitarios y de participación social**, asociados a procesos de sensibilización, corresponsabilidad ciudadana y articulación territorial.
- **Servicios profesionales y de consultoría especializada**, relacionados con el diseño e implementación de estrategias técnicas en sostenibilidad y gestión ambiental.
- **Servicios de apoyo técnico-operativo al territorio**, vinculados a actividades de monitoreo, acompañamiento, campañas ambientales y ejecución de intervenciones.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el objeto contractual se orienta al **fortalecimiento de la gestión ambiental en el municipio de Soledad**, mediante acciones de **restauración del entorno natural, conservación de recursos ambientales y participación ciudadana en procesos de sostenibilidad**, la presente contratación se ubica claramente dentro del **Sector Terciario – Servicios**, específicamente en el segmento de **servicios ambientales,**

comunitarios y técnico–operativos especializados.

3. **Aspectos generales del mercado**

 a. **Identificación del sector al que pertenece la contratación**

De acuerdo con la clasificación económica tradicional, la actividad económica se divide en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. El sector terciario comprende las actividades de prestación de servicios profesionales, ambientales, comunitarios, sociales, culturales, técnicos y de consultoría especializada orientados al desarrollo territorial y a la sostenibilidad.

El objeto contractual materia del presente análisis —relacionado con el **fortalecimiento de la gestión ambiental en el Municipio de Soledad**, mediante acciones de **restauración del entorno natural, conservación de recursos ambientales, sensibilización ciudadana y articulación comunitaria para la sostenibilidad territorial**— se ubica de manera directa dentro del **Sector Terciario – Servicios**, específicamente en los siguientes subsectores del mercado nacional:

Subsectores pertinentes para la presente contratación

1. **Servicios ambientales**, relacionados con actividades de restauración ecológica, recuperación del entorno natural, manejo de vegetación, conservación de recursos estratégicos y ejecución de intervenciones territoriales orientadas a la sostenibilidad.
2. **Servicios sociales y comunitarios**, asociados al fortalecimiento de liderazgos locales, procesos de participación ciudadana ambiental, movilización comunitaria, corresponsabilidad territorial y apoyo a iniciativas de gestión ambiental local.
3. **Servicios de sensibilización y comunicación ambiental**, vinculados al diseño y ejecución de campañas territoriales, estrategias pedagógicas de sostenibilidad, divulgación de información técnica y generación de conciencia ambiental en la comunidad.
4. **Servicios de consultoría y asistencia técnica especializada**, relacionados con la formulación e implementación de estrategias ambientales, acompañamiento técnico a comunidades e instituciones, elaboración de orientaciones e instrumentos para la gestión del cambio climático y fortalecimiento de capacidades territoriales.

Estos subsectores reflejan con precisión la naturaleza del objeto contractual y permiten identificar el tipo de servicios que ofrece el mercado colombiano para atender necesidades de **gestión ambiental, restauración ecológica, participación ciudadana ambiental y fortalecimiento de capacidades comunitarias**, los cuales son esenciales para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto.

 b. **Perspectiva económica y comercial**

El sector servicios continúa consolidándose como el principal motor de la economía colombiana. De acuerdo con las estadísticas oficiales del DANE (Cuentas Nacionales – PIB Trimestral, 2024), este sector representa **alrededor del 60% del Producto Interno Bruto (PIB)** nacional, manteniéndose como el eje fundamental de la actividad económica del país.

En materia laboral, el sector servicios aporta **más del 65% del empleo total**, siendo el mayor

generador de puestos de trabajo en Colombia. La participación del sector en actividades relacionadas con educación, servicios sociales, culturales, comunitarios, ambientales y consultoría especializada ha mostrado un comportamiento estable y creciente, lo cual refuerza su importancia estratégica.

Estas cifras permiten inferir que el sector servicios es un pilar estructural para la economía colombiana, con alta capacidad de dinamización, generación de empleo y soporte para actividades de carácter social, educativo y ambiental. Esto resulta especialmente relevante para contratos orientados a procesos de educación ambiental, participación ciudadana y sostenibilidad territorial, los cuales dependen, precisamente, de la capacidad técnica e institucional disponible dentro de este sector.

3.1. Contribución al PIB y Empleo

El sector servicios abarca más de sesenta subsectores económicos, lo que refleja su diversidad, alcance y aplicabilidad. En este contexto, los servicios relacionados con educación ambiental, participación ciudadana, comunicación pública y fortalecimiento comunitario se ubican dentro de las categorías de **servicios educativos**, **servicios sociales y comunitarios**, y **servicios ambientales**, cuya demanda proviene de diferentes entidades públicas y privadas.

Estas cifras evidencian la relevancia del sector servicios como pilar fundamental en la estructura económica y laboral de Colombia, resaltando su papel estratégico en el impulso del desarrollo y el crecimiento sostenible del país. Su significativa contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y a la generación de empleo no solo refleja su capacidad para dinamizar la economía, sino también su impacto directo en la mejora de la calidad de vida de la población y en la promoción de una economía más diversificada y competitiva

3.2. Demanda y Principales Clientes

El sector servicios se dirige a más de 60 subsectores económicos distintos, lo que evidencia su amplia aplicabilidad y dependencia en diversas áreas de la economía.

Principales clientes:

1. Gobierno nacional y entidades territoriales
Representan uno de los demandantes más importantes. Solicitan con frecuencia servicios orientados a:

- formación y educación ambiental,
- procesos comunitarios y de participación ciudadana,
- campañas de sensibilización y comunicación pública,
- consultorías técnicas en sostenibilidad y gestión territorial,
- proyectos pedagógicos ambientales,
- apoyo a la gestión institucional.

Los cambios en la inversión pública pueden influir en la dinámica de contratación para estos sectores.

2. Sector educativo y académico
Instituciones educativas, universidades, organizaciones de formación técnica y entidades de educación no formal demandan procesos de:

- capacitación ambiental,
- acompañamiento pedagógico comunitario,
- producción de material educativo y comunicacional.

3. Entidades sociales, comunitarias y ONG
Formulan proyectos ambientales y sociales financiados por cooperación, fondos territoriales o recursos propios. Requieren servicios profesionales especializados para implementar acciones de sostenibilidad, cultura ambiental y trabajo comunitario.

4. Empresas privadas con enfoque de sostenibilidad
Las organizaciones con políticas de responsabilidad social empresarial y estrategias de sostenibilidad ambiental demandan:

- talleres formativos,
- campañas ambientales,
- procesos comunitarios,
- asesoría técnica especializada.

Este comportamiento demuestra que existe un mercado activo y diversificado para servicios enfocados en educación ambiental, participación ciudadana y sostenibilidad territorial.

3.3. Producto Interno Bruto[1]

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf (18 noviembre de 2024)

bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. Perspectiva técnica

El Municipio de Soledad, a través de la Secretaría de Planeación, requiere contratar los servicios de un equipo interdisciplinario para la prestación de servicios técnicos, operativos y de apoyo especializado orientados al **fortalecimiento de la gestión ambiental territorial**. Dichos servicios comprenden el desarrollo de acciones de **restauración ecológica y recuperación del entorno natural**, la **conservación de recursos ambientales**, el diseño y ejecución de **campañas de sensibilización y comunicación ambiental**, la implementación de **procesos comunitarios de participación ciudadana ambiental**, así como el **acompañamiento técnico permanente** para mejorar la sostenibilidad del territorio. El contratista deberá igualmente apoyar la articulación institucional y comunitaria, el desarrollo de jornadas ambientales y el seguimiento a las acciones previstas en el proyecto inscrito en la MGA.

El alcance del contrato, las especificaciones técnicas de las actividades y las obligaciones del contratista se encuentran detalladas en el Estudio Previo que sustenta la presente contratación.

5. Perspectiva Legal.

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes

5.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9:

> *"(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (…)".*

Ley 1150 de 2007: Artículo 2º, numeral 4º *"(…) Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (…)".*

6. Perspectiva financiera.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

7. Reflexión sobre el sector Económico

De acuerdo con las directrices de Colombia Compra Eficiente contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en los procesos de contratación directa no es obligatorio efectuar un análisis exhaustivo de oferta y demanda; sin embargo, sí corresponde a la Entidad realizar una reflexión razonada que permita verificar la necesidad institucional y la idoneidad del tipo de oferente requerido para la correcta ejecución del objeto contractual.

¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

Dado que el objeto contractual involucra actividades altamente especializadas en **educación ambiental**, **procesos pedagógicos comunitarios**, **estrategias de participación ciudadana ambiental**, **campañas de sensibilización**, y **acciones orientadas a la sostenibilidad territorial**, se requiere contratar a un oferente —persona natural o jurídica— que cuente con **experiencia acreditada** en estos campos y con la **capacidad técnica y metodológica** necesaria para implementar procesos formativos, participativos y comunitarios con enfoque ambiental.

En este tipo de contratos, la **experiencia práctica en territorio**, la **capacidad operativa para ejecutar actividades comunitarias** y el **conocimiento técnico en educación ambiental, comunicación pública y gestión social ambiental** son factores determinantes

para garantizar la adecuada satisfacción de la necesidad institucional. Por ello, resulta indispensable seleccionar oferentes que hayan ejecutado servicios similares en contextos sociales y ambientales, y cuya trayectoria demuestre **idoneidad, solvencia técnica y pertinencia metodológica** para el desarrollo de proyectos de naturaleza comparable.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Atendiendo a la complejidad del objeto contractual —el cual integra componentes **pedagógicos, ambientales, comunicacionales y de participación ciudadana**— se requiere que el contratista cuente con **competencias técnicas y metodológicas verificables** en áreas fundamentales para garantizar la correcta ejecución del proyecto, tales como:

- **Educación y pedagogía ambiental**, orientadas al diseño e implementación de procesos formativos que fortalezcan la conciencia y la cultura ambiental en instituciones y comunidades.
- **Formación comunitaria y desarrollo social**, necesaria para promover la apropiación territorial, el fortalecimiento organizativo y la participación ciudadana en asuntos ambientales.
- **Estrategias de sensibilización y cambio de comportamiento**, esenciales para la ejecución de campañas comunicacionales y actividades pedagógicas de impacto territorial.
- **Gestión social y territorial**, aplicable a la articulación comunitaria, el trabajo con actores locales y la implementación de metodologías participativas.
- **Diseño y producción de contenidos pedagógicos y comunicacionales**, indispensables para generar materiales gráficos, audiovisuales y educativos que apoyen los procesos formativos.
- **Acompañamiento comunitario y fortalecimiento de capacidades ciudadanas**, orientado a promover la corresponsabilidad y la participación en la sostenibilidad del municipio.

Estas competencias garantizan que el contratista esté en capacidad de desarrollar procesos integrales que generen impactos positivos en la **conciencia ambiental**, fortalezcan la **corresponsabilidad ciudadana** y contribuyan a la **construcción de una gestión territorial sostenible e incluyente** en el Municipio de Soledad.

¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo con la revisión de los históricos de contratación disponibles en **SECOP I** y **SECOP II** para el Municipio de Soledad, así como con la información general publicada por **Colombia Compra Eficiente**, se evidencia que la entidad ha recurrido de manera constante a la **contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, particularmente para proyectos vinculados con:

- **procesos de educación comunitaria**,
- **iniciativas sociales y territoriales**,
- **estrategias de participación ciudadana**,
- **campañas de comunicación pública y pedagógica**,

- **acciones de apoyo técnico en sostenibilidad y gestión ambiental**.

En los últimos años, el Municipio ha contratado tanto personas naturales como personas jurídicas para desarrollar proyectos con características semejantes en materia **social, comunitaria y ambiental**, enfocados en fortalecer la gestión institucional y territorial. Estos procesos han permitido atender necesidades específicas derivadas de la educación ambiental, la comunicación comunitaria y la movilización social. Sin embargo, debido al carácter cambiante de las dinámicas territoriales y a la persistencia de problemáticas ambientales, resulta necesario adelantar **nuevas intervenciones especializadas** que se alineen con los objetivos establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027** y que profundicen los procesos formativos y de participación ciudadana en sostenibilidad ambiental.

Para identificar los servicios comparables disponibles en el mercado, se aplicaron los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y se realizó una búsqueda estructurada en SECOP, utilizando la clasificación **UNSPSC** asociada al objeto contractual. De esta revisión se identificaron los siguientes códigos pertinentes:

Clasificación UNSPSC relevante para el objeto contractual:

- **8613 – Servicios de educación y capacitación comunitaria**, aplicable a procesos pedagógicos, talleres de formación ambiental y capacitación ciudadana.
- **7710 – Servicios ambientales**, relacionados con acciones de educación para la sostenibilidad, cultura ambiental y gestión ambiental territorial.
- **8210 – Servicios de diseño y producción de material comunicacional**, necesarios para el desarrollo de piezas gráficas, audiovisuales y campañas pedagógicas.
- **8410 – Servicios de consultoría especializada**, cuando involucra procesos de fortalecimiento comunitario, estrategias territoriales y acompañamiento institucional en sostenibilidad.

La selección de estos códigos refleja con mayor precisión la naturaleza integral del objeto contractual, que combina **educación ambiental**, **participación comunitaria**, **producción de contenidos pedagógicos** y **acompañamiento técnico especializado**, confirmando la existencia de un sector de mercado adecuado para su atención bajo la modalidad de contratación directa.

8. Análisis de datos

Comportamiento del sector servicios según el DANE: De acuerdo con la información oficial publicada por el **DANE**, el sector servicios continúa siendo el principal motor de la economía colombiana. En el *Boletín Técnico del PIB – III Trimestre de 2024*, el DANE reportó que:

- El **sector servicios** (administración pública, educación, actividades profesionales, artísticas, ambientales y comunitarias) representa **más del 60 % del PIB nacional**.
- Las actividades relacionadas con **servicios profesionales, comunitarios, sociales y ambientales** registraron un crecimiento anual del **14,1 %**, constituyéndose en uno de los segmentos de mayor expansión.[2]

Estos datos evidencian que las actividades de servicios profesionales, comunitarios, educativos y

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

ambientales mantienen **una tendencia creciente en el mercado nacional**, lo cual se alinea directamente con el tipo de servicios requeridos por el objeto contractual orientado al fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y la sostenibilidad territorial.

Tendencias nacionales en contratación pública (Colombia Compra Eficiente): La demanda pública analizada a partir de los registros de **Colombia Compra Eficiente (CCE)** entre **2020 y 2024** indica que los servicios contratados con mayor frecuencia por alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas corresponden a:

- **Servicios profesionales y de apoyo a la gestión**
- **Consultorías y asistencia técnica ambiental**
- **Procesos de formación comunitaria y pedagogía social**
- **Servicios educativos, culturales y de sensibilización ciudadana**
- **Diseño de campañas comunicacionales y participación comunitaria**

Estas categorías se enmarcan dentro de los códigos UNSPSC **8010 – Servicios de consultoría y apoyo profesional**, **8014 – Servicios de recursos humanos** y **8613 – Servicios de educación comunitaria**, clasificaciones que coinciden directamente con la naturaleza del objeto contractual.

Asimismo, los informes de CCE señalan que **los proyectos relacionados con educación ambiental, sostenibilidad, fortalecimiento territorial y cultura ciudadana se han incrementado en municipios de categoría especial, primera y segunda**, reflejando una mayor demanda institucional por servicios especializados como los requeridos por el Municipio de Soledad.

Comportamiento municipal basado en tendencias reales nacionales: Aunque el **DANE** y **Colombia Compra Eficiente (CCE)** no publican bases de datos desagregadas con información contractual específica por municipio, las tendencias nacionales —junto con los registros del **SECOP I y II**— permiten inferir comportamientos homogéneos para municipios de características demográficas y administrativas similares a Soledad. Con base en dichas fuentes, es posible señalar que:

- **La contratación de servicios profesionales especializados en educación ambiental, pedagogía comunitaria, gestión territorial y participación ciudadana constituye un patrón recurrente en entidades territoriales de categoría especial, primera y segunda**, tal como se evidencia en los reportes agregados de CCE sobre demanda de servicios entre 2020 y 2024. Estos procesos buscan fortalecer capacidades institucionales y comunitarias en áreas estratégicas relacionadas con sostenibilidad, cultura ambiental y gobernanza territorial.
- Los registros públicos del **SECOP I y SECOP II** muestran que **municipios comparables a Soledad han contratado servicios de naturaleza educativa, ambiental y social con valores que suelen oscilar entre $30 y $500 millones**, dependiendo del alcance del proyecto, número de actividades, cobertura poblacional y complejidad técnica. Esta tendencia es coherente con los rubros destinados a programas ambientales y comunitarios a nivel nacional.
- En cuanto a la clasificación de bienes y servicios, **la UNSPSC más utilizada para este tipo de procesos es la 8010 – Servicios de Asesoría de Gestión**, especialmente cuando los contratos involucran:

- procesos formativos;
- campañas de sensibilización;
- actividades comunitarias;
- diseño metodológico;
- acompañamiento técnico ambiental;
- estrategias de participación ciudadana.

Adicionalmente, también aparecen códigos como **8613 – Servicios de educación comunitaria** y **7710 – Servicios ambientales**, frecuentemente utilizados en contrataciones orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y la sostenibilidad territorial.

Estas tendencias nacionales permiten concluir que **el rango presupuestal del proyecto del Municipio de Soledad —orientado al fortalecimiento de la educación ambiental y participación ciudadana— se ajusta plenamente al comportamiento habitual del mercado**, lo que confirma la razonabilidad y coherencia de la estructuración económica del proceso contractual.

Análisis técnico del comportamiento de la demanda relacionada con el objeto contractual: El análisis de las tendencias nacionales en materia de contratación pública y de oferta de servicios evidencia que las actividades asociadas al objeto contractual, educación ambiental, gestión participativa, sensibilización comunitaria y fortalecimiento territorial, han presentado **un crecimiento sostenido y estable** en los últimos años. Este comportamiento se deriva de distintos factores estructurales del país, entre ellos:

- **Mayor disponibilidad de oferentes especializados**, debido al incremento de organizaciones sociales, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y equipos interdisciplinarios dedicados a la gestión ambiental y comunitaria.
- **Consolidación de metodologías de educación ambiental y cultura ciudadana**, impulsadas por políticas públicas ambientales nacionales y territoriales, así como por lineamientos técnicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Incremento de programas institucionales orientados a la sostenibilidad**, financiados con recursos propios, SGP, cooperación internacional y fondos ambientales, lo que amplía la demanda de servicios profesionales especializados.
- **Participación activa de organizaciones sociales, colectivos ambientales, instituciones educativas y redes comunitarias**, que fortalecen los procesos de gestión participativa y educación ambiental en los territorios.

Estas tendencias permiten concluir que **existe un mercado competente, funcional y suficientemente dinámico** para contratar servicios especializados en educación ambiental, formación comunitaria y procesos participativos, lo que se alinea plenamente con las necesidades de la Secretaría de Planeación del Municipio de Soledad.

Conclusión del análisis del mercado: Con base en el análisis económico, sectorial, normativo y técnico, se concluye lo siguiente:

1. **Existe una oferta suficiente y diversa** de servicios profesionales, técnicos y metodológicos en materia de educación ambiental, participación ciudadana, intervención comunitaria y gestión social, tanto por parte de personas jurídicas (fundaciones, corporaciones, organizaciones sin ánimo de lucro) como de equipos interdisciplinarios.
2. **El mercado nacional de servicios profesionales presenta un crecimiento constante**,

especialmente en actividades ambientales, comunitarias y educativas, conforme a los indicadores del DANE y a los reportes de demanda agregada de Colombia Compra Eficiente, que evidencian un aumento en los contratos relacionados con sostenibilidad, cultura ciudadana y procesos territoriales.

3. **La contratación de este tipo de servicios es estable y recurrente en entidades territoriales** similares al Municipio de Soledad, especialmente aquellas con retos ambientales estructurales y políticas de participación comunitaria, lo que confirma la **viabilidad técnica, operativa y económica** de adelantar el proceso contractual.
4. La información del **DANE, Colombia Compra Eficiente y los registros del SECOP** demuestra que los servicios requeridos se enmarcan plenamente dentro del **sector terciario** (servicios), en los segmentos de **servicios profesionales, ambientales, educativos y de apoyo a la gestión**, categorías con **alto dinamismo, amplia disponibilidad de oferentes y crecimiento sostenido**.

En consecuencia, el estudio del mercado confirma que el Municipio de Soledad cuenta con condiciones favorables para adelantar la contratación, existe oferta suficiente para cumplir con el objeto contractual y se garantiza la competencia necesaria para seleccionar un contratista idóneo, eficiente y técnicamente competente.

9. Valor del contrato y su justificación

El valor total estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)**. Este monto incluye la totalidad de los costos asociados a la ejecución del objeto contractual, entre ellos: honorarios profesionales del equipo interdisciplinario, costos operativos, logística para actividades comunitarias, materiales y suministros para jornadas ambientales, producción de piezas pedagógicas y comunicacionales, desplazamientos, cargas impositivas, tasas, contribuciones y cualquier otro gasto necesario para la adecuada ejecución y liquidación del contrato.

La determinación del valor del contrato se sustentó en un análisis técnico–financiero integral que consideró los siguientes elementos:

- **Propuesta técnica y económica del oferente:** Se evaluó la propuesta presentada por el contratista, la cual incluye la ejecución de acciones técnicas de restauración ecológica, manejo de vegetación, recuperación del entorno natural, desarrollo de jornadas comunitarias, actividades de educación ambiental, campañas de sensibilización, acompañamiento técnico y articulación institucional. Su estructura de costos resulta coherente con los requerimientos operativos y metodológicos del proyecto.
- **Perfiles profesionales y experiencia acreditada:** El contratista debe contar con competencias comprobadas en gestión ambiental, restauración ecológica, pedagogía ambiental, procesos de sensibilización comunitaria, fortalecimiento territorial y participación ciudadana. La experiencia aportada permite garantizar que las actividades serán ejecutadas bajo criterios técnicos adecuados y en armonía con la planificación ambiental municipal.
- **Complejidad, alcance y responsabilidad de las actividades:** El proyecto contempla actividades de alto componente técnico, comunitario y operativo, Diseño y producción de material pedagógico y comunicacional, que requieren recursos suficientes, personal capacitado y un plan operativo robusto, elementos que justifican el valor estimado.
- **Plazo de ejecución**: La duración del contrato exige una programación detallada, con

fases de alistamiento, ejecución territorial, acompañamiento técnico, producción de materiales, seguimiento y cierre. El costo estimado refleja las actividades a desarrollar durante todo el periodo de ejecución.

El monto aquí definido **se encuentra respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 949 del 11 de noviembre de 2025**, correspondiente al proyecto **Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Municipio de Soledad**, lo que garantiza la existencia de recursos para la ejecución del contrato.

En consecuencia, el valor estimado se considera razonable, proporcional y ajustado a las condiciones del mercado y a la naturaleza técnica del proyecto, asegurando la utilización eficiente de los recursos públicos y la satisfacción integral de las necesidades institucionales.

10. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Para la adecuada ejecución del contrato cuyo objeto es prestar servicios orientados al fortalecimiento de la gestión ambiental en el Municipio de Soledad, se recomienda adoptar un esquema de remuneración mixto, estructurado de la siguiente forma:

- Un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, destinado a garantizar la disponibilidad inmediata de recursos operativos, técnicos y logísticos necesarios para iniciar la ejecución de las actividades de restauración ecológica, jornadas ambientales, producción de material pedagógico y la implementación de estrategias de sensibilización comunitaria.
- Un pago final equivalente al setenta por ciento (70%) del valor del contrato, condicionado a la entrega, revisión y aprobación por parte del supervisor de todos los productos, informes, evidencias, actividades comunitarias, orientaciones técnicas y demás componentes establecidos en el cronograma contractual.

Justificación desde los principios de economía, eficiencia y eficacia

1. Liquidez inmediata para iniciar actividades técnicas y comunitarias: El anticipo del 30% permite cubrir costos de arranque indispensables para ejecutar actividades como:

- adquisición de insumos para restauración ecológica,
- producción de material pedagógico y comunicacional,
- desplazamientos y logística de jornadas ambientales,
- convocatorias comunitarias y actividades territoriales,
- alistamiento técnico y operativo del equipo interdisciplinario.

Sin este flujo inicial, se vería comprometida la oportunidad en la implementación de acciones ambientales prioritarias.

2. Garantía de uso eficiente de los recursos públicos: El pago del 70% restante se realiza **únicamente cuando se entregan productos verificables**, tales como:

- informes de seguimiento,

- actas de jornadas comunitarias,
- evidencias de restauración ambiental,
- piezas pedagógicas y comunicacionales,
- orientaciones técnicas,
- productos audiovisuales,
- reporte de participación ciudadana,
- documentación de monitoreo y evaluación.

Esto asegura que cada desembolso esté vinculado directamente al cumplimiento del objeto contractual, minimizando riesgos de incumplimiento y fortaleciendo los controles fiscales.

3. Incentivo para asegurar calidad técnica en los resultados: La estructura 30% – 70% incentiva al contratista a:

- cumplir rigurosamente con el cronograma,
- entregar productos de calidad técnica,
- ejecutar metodologías coherentes con la MGA del proyecto,
- mantener articulación institucional y comunitaria,
- garantizar sostenibilidad de las acciones implementadas.

Lo anterior se traduce en un incremento de la eficacia en el uso de recursos y en la calidad del servicio contratado.

4. Planeación presupuestal y ejecución eficiente del PAC: El esquema permite distribuir de manera equilibrada el gasto durante el periodo contractual, facilitando la programación del Plan Anual de Caja – PAC y asegurando el flujo financiero necesario para cada fase del proyecto, sin afectar otros compromisos de la entidad.

11. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

La contratación de una **persona jurídica especializada en gestión ambiental y participación comunitaria** representa ventajas significativas para el Municipio de Soledad debido a la complejidad técnica del proyecto, que integra actividades de restauración ecológica, educación ambiental, sensibilización ciudadana y fortalecimiento territorial. Estas organizaciones cuentan con equipos interdisciplinarios en áreas como gestión ambiental, pedagogía comunitaria, comunicación, trabajo social y participación ciudadana, lo que garantiza una ejecución integral y de mayor alcance que la que podría desarrollar una persona natural de forma individual.

Además, las entidades jurídicas poseen una **estructura administrativa y operativa sólida**, que les permite ejecutar actividades simultáneas en distintos sectores del municipio, coordinar jornadas comunitarias, producir material pedagógico y gestionar procesos logísticos con continuidad y eficiencia. Su experiencia institucional en proyectos similares asegura la aplicación de metodologías probadas, reduce riesgos operativos y mejora la calidad de los resultados.

De igual manera, estas organizaciones ofrecen **mayor capacidad de respuesta ante contingencias**, al contar con equipos de reemplazo y protocolos de continuidad que evitan interrupciones en la ejecución del proyecto. También tienen la capacidad instalada para

producir insumos técnicos y pedagógicos de alta calidad, fundamentales para las campañas ambientales, el acompañamiento comunitario y la divulgación de información territorial.

En conjunto, estas condiciones permiten una ejecución más eficiente, técnica y segura, fortaleciendo los procesos de recuperación del entorno natural, educación ambiental y participación ciudadana previstos en el contrato. Por ello, la contratación de una persona jurídica especializada se constituye como la opción más conveniente para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales y comunitarios del Municipio de Soledad.

12. Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que: *"(…) Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos (…)*". Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma en el mes de Noviembre de 2025

MARGARITA SIERRA A.
Secretario de Planeación
Alcaldía de Soledad